Mucipalidad de Tava-i

MUNICIPALIDAD DE LA CUIDAD DE TAVAI
Avda. Ntra. Señora de las Mercedes esq. Independencia Nacional
Telefax (021) 3384390

RESOLUCIÓN N° 152/2021

POR LA CUAL SE OTORGA PERMISO Y SE APRUEBAN LOS PLANOS PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EDUCACIÓN INICIAL TIPO 5,80 X 6,80 MTS CON TECHO DE TEJAS EN LA ESC. BÁS. Nº 5173 MANUEL ORTIZ GUERRERO" ID N° 398731, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2021

Tavaí, 28 de mayo de 2021

VISTO: Los artículos 209 y 235 de la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal y el llamado a Contratación Directa N° 15/2021, para "Construcción de un aula Educación Inicial tipo 5,80 x 6,80 mts con techo de tejas en la Esc. Bás. Nº 5173 Manuel Ortiz Guerrero" ID N° 398731.

CONSIDERANDO: Que, el Art. 209 de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" dispone: "*Las contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley 2051/03 De contrataciones Públicas o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley*".

Que, el Artículo 235.- Régimen General de Construcciones- de la misma normativa, establece "*Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas*".

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TAVA-I

RESUELVE:

Art. 1°. Otorgar el permiso correspondiente y aprobación de planos para "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EDUCACIÓN INICIAL TIPO 5,80 X 6,80 MTS CON TECHO DE TEJAS EN LA ESC. BÁS. Nº 5173 MANUEL ORTIZ GUERRERO" ID N° 398731, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2021.

Art. 2°. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, a ejecutar el llamado para la ejecución de la obra.

Art. 3°. Comunicar a quienes corresponda, archivar

MUNICIPALIDAD DE TAVAI SECRETARIA GENERAL

GLORIA ELIZABET BOGADO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TAVAI INTENDENCIA

LIC. MIGUEL ANTONIO BOGADO
Intendente Municipal